

DDYA	RESOLUCIÓN 096-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PRIMER ENCUENTRO FEDERAL DE PACIENTES DE CÁNCER DE MAMA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La asociación civil Enlazadas, es una asociación sin fines de lucro, Enlazadas está integrada por mujeres que atravesaron cáncer de mama, acompañadas por un equipo interdisciplinario de profesionales. Su misión es brindar ayuda e información, herramientas y contención a quienes transitan un cáncer de mama y su entorno. Trabajan desde una perspectiva integral, abordando aspectos psicológicos, emocionales, nutricionales, de esparcimiento, sexualidad, imagen y estética, para acompañar a las pacientes en todo el proceso. Desde 2013, Enlazadas organiza anualmente un Congreso para pacientes y sus familias. Por otra parte, Caminando Nos Acompañamos es una comunidad de mujeres de Bariloche y alrededores unidas por la experiencia del cáncer de mama, que busca crear un espacio de apoyo mutuo y sanación, acompañadas por un equipo de profesionales.

El Encuentro de Pacientes de Cáncer de Mama es un espacio de encuentro y apoyo para pacientes, familiares y acompañantes, que busca brindar herramientas e información para mejorar la calidad de vida y transitar la experiencia del cáncer de mama de manera transformadora. El objetivo es renovar la energía, la esperanza y el compromiso de cada paciente con su salud.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala Samanta Echenique.

COLABORADOR: Asociación Civil Enlazadas y Caminando Nos Acompañamos

DDYA	RESOLUCIÓN 096-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-------------------------	--

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal al Primer Encuentro Federal de pacientes de cáncer de mama que se llevará a cabo el día 8 de mayo del 2026 a las 14 horas, en la sede de la Cooperativa de Electricidad de Bariloche, y contará con charlas, talleres, testimonios y actividades recreativas, así como espacios de contención y acompañamiento. Se ofrecerá un break para los asistentes, procurando que puedan disfrutar de un espacio cómodo y accesible.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag